



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE N° 12173/01.-

REF./MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA
S/SUBSIDIO PARA DESTINARLO A GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

T.I. Fundacion Banda de Musica de General Pico.-

DICTAMEN N°0173/02.....-

Señor Subsecretario de Justicia y Protección a la Comunidad:

Esta Asesoría Letrada de Gobierno, no tiene observaciones legales que formular al Proyecto de Decreto obrante a fs. 19/20.

Por lo expuesto, el referido proyecto se encuentra en condiciones de ser elevado al Señor Gobernador.-

Asesoría Letrada de Gobierno - Santa Rosa,
JRS.-



18 FEB 2002
Dr. PABLO LUIS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa